

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad

REFERENCIA: 8758-4189-001-2019-00499

PROCESO: GARANTIA REAL

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. DEMANDADO: LAURA CRESPO ARRIETA

Señor Juez, a su Despacho el proceso de GARANTIA REAL, informándole que la audiencia señalada para el 20 de mayo de 2021, no se llevó a cabo por incapacidad laboral del titular del despacho por COVID 19, lo que conllevo a reprogramar todas las audiencias. Sírvase proveer.

Soledad, mayo 27 de 2021.

JANNY GUILLOT POLO LA SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD, MAYO VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En mérito de lo expuesto el JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR NUEVA fecha para llevar a cabo AUDIENCIA contemplada en los artículos 372 y 373 del C.G.P., **para el día 11 DE agosto DE 2021 a las 2 p.M.**

SEGUNDO: REQUERIR a las partes y sus apoderados del presente proceso a fin de que remitan los respectivos correos electrónicos de quienes participarán en la audiencia virtual programada para el **11 DE agosto DE 2021 a las 2 p.M**, dentro del término de ejecutoria del presente proveído.

TERCERO: ADVERTIR que a fin de llevar a cabo la audiencia virtual de manera óptima los intervinientes deberán contar para ese día con los medios tecnológicos necesarios con la respectiva verificación de funcionalidad (aplicación MICROSOFT TEAMS) y con disponibilidad de conexión a las 10:00 am.

CUARTO: ORDENAR a las partes y a sus apoderados remitir dentro de la ejecutoria del presente proveído, a los siguientes correos electrónicos jolpaccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co, los documentos de identificación (cedula de ciudadanía y Tarjeta profesional) de los intervinientes de la audiencia, así como los escritos de sustitución de poder, de ser el caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE, JUEZ



Por fijación en estado N° 53 del 28/05/2021 se notificó la providencia anterior.

JANNY GUILLOT POLO Secretaria

Email: j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 20 No. 20-26, piso 3 PALACIO DE JUSTICIA Soledad – Atlántico Teléfono. 3887603